

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada un mes 175 pts.
 En el resto de la península, trimestre. 6
 En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Agulla, 5.

ANUNCIOS

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.ª plana
 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª
 plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente du-
 rante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco
 líneas

LA GRANJA MODELO.

D. Cristóbal Pérez del Pulgar, nos remite una estensa carta que ha dirigido á otro de los periódicos locales, rebatiendo sus afirmaciones en la cuestion de la Granja; endereza principalmente su escrito el Sr. Pérez del Pulgar contra el que se publicó en *La Tribuna* de Madrid, y en que se hacian comentarios que si bien pueden producir disgusto, no creemos ofensivos, como tan apreciable señor los juzga.

Es este de la Granja, en sus relaciones con el Cercado Alto de Cartuja, un asunto de que *EL DEFENSOR* no ha hablado por cuenta propia, pues siempre se ha contraído á reproducir la parte documental, como el informe del Sr. Blanco, ó lo que dijeron otros periodistas, como la carta que publicó *La Tribuna* madrileña. Tratóbase de una cuestion pericial, y nosotros opinábamos que era discreto, atenerse al informe de los peritos. Mas he aquí que el negocio toma un carácter extraño de inseguridad y apasionamiento; que la Diputacion lo convierte en banderín de luchas personales; que los peritos no concuerdan, y que surge una situacion anómala, inverosímil, que perjudica no solo los intereses provinciales sino tambien los de un particular muy digno, de un caballero á quien todos aprecian por su hidalguía y excelentes cualidades, y á quien se atribuye, sin otra razon que la del porque sí y desvirtuando la verdad, haber influido en el asunto favoreciendo sus intereses.

Por más que tal cosa no podría nunca censurarse, pues todo el mundo se halla en su derecho al defender sus intereses; cuando ocurre lo contrario; pues el Sr. Pérez del Pulgar no puso el menor óbice á las exigencias de la Diputacion, ni aun entraba en sus propósitos arrendar la finca, es verdaderamente lamentable, que así se desvirtúen los hechos, y se tífde de egoísmo á quien se debiera aplaudir por generoso.

En esta incertidumbre, en este mar de pasiones, ya no juzgamos discreto, seguir á ciegas los latidos de la opinion ni los dictámenes periciales, y despues de obtener la venia del Sr. Pérez del Pulgar, recorrimos el otro día el Cercado Alto de Cartuja.

Decir que esta finca es despreciable, decir que solo tiene un olivar esteril y raquítico, es tan injusto que no podemos suponer que el ilustrado corresponsal de *La Tribuna*, hable sino por apasionadas referencias. Los hechos no admiten discusion: si el olivar de Cartuja aparece lleno de salud y lozanía, si los olivos están cargados de fruto que reúne las más excelentes condiciones, ni porque el perito A diga lo contrario ni porque lo afirme el perito B, comulgaremos nosotros con ruedas de molino.

Así es en efecto: el Cercado, apesar de hallarse muy descuidada, es una finca de las mas valiosas que puede haber en los alrededores de esta capital, por sus ricos y abundosos nacimientos de agua, por la fecundidad de sus tierras, y por su topografía que la reviste del doble carácter de posesion productora y de recreo y excelente para el ensayo de aclimataciones.

Más aún, si se tienen en cuenta las excepcionales circunstancias que en la finca concurren, debemos decir que, según personas de indiscutible imparcialidad que es lo que en el asunto escasea, el tipo del arrendamiento resulta excesivamente económico.

Estas indicaciones, inspiradas en nuestro espíritu de rectitud, se refieren tan solo al va-

lor intrínseco del Cercado Alto de Cartuja; si la finca no sirve para la instalacion de la Granja, si no reane todos los requisitos que se han menester en un establecimiento de este órden, bien porque su extension superficial no sea suficiente para los grandes cultivos, bien porque carezca de monte ó de amplísimas llanuras en que se verifiquen los ensayos de la maquinaria, bien porque no permita establecer las industrias forestales; doctores tiene la iglesia que lo sabrán definir, y en caso negativo, acúcese á la Diputacion por impericia ó torpeza, pero no se desacredite una finca de primer órden, lastimando los sacratísimos intereses de un particular, ni se recrimine á quien procedió en el asunto con generosa caballerosidad é hidalguía. Y ninguna prueba más fehaciente de esto último que transcribir la historia del negocio, tal cual es y nos relata, el Sr. Pérez del Pulgar en los párrafos de su escrito que á continuacion se reproducen. Dice así:

«En el año anterior adquiri el cercado alto de Cartuja, de cuya finca estaba grandemente satisfecho, así como mi familia, pues quede diferentes reconocimientos periciales y de mi propia detenidísima inspeccion resultaba con inmejorables condiciones, para la más agradable y útil explotacion por lo que deseché muchas proposiciones que se me hicieron sobre ceder la adquisicion con crecida prima.

En este estado, y ya invertida cuantiosa suma en mejora de la tierra y reedificacion de sus extensas construcciones, se anunció por la Excm. Diputacion provincial concurso de fincas para la instalacion en Granada de la Granja Modelo, y á las repetidas instancias de algunos señores diputados que conocian el Cercado, accedí á presentarlo para dicho objeto. Decidime, no obstante, solo un día antes de que terminara el plazo; tal era mi encariñada ilusion y esperanza sobre la dicha finca, y lo hice pidiendo como precio de definitivo para tomarla ó dejarla, el de cuarenta reales por marjal y ocho mil por los edificios y fábrica, cuya renta había de ser libre de contribuciones y gastos.

En aquella sazón, todos los demás propietarios de Granada y su provincia, estuvieron en el derecho de proponer otras fincas mejores y más baratas, si se quiere, así como la Diputacion en el de elegir la que le pareciese.

Muchas se propusieron, con efecto, que visitó la Comision para ello delegada, como lo hizo respecto del Cercado en 10 de Febrero último, permaneciendo largo tiempo en él é inspeccionándolo á su placer. Al día siguiente, un periódico, cuyos redactores parece que estuvieron en la visita, hizo magnífica descripción de la finca, calificándola de superior.

En 17 de Marzo, una numerosa Comision de la la Excm. Diputacion me hizo la honra de personarse en mi casa, discutiendo en larguísima conferencia sobre el proyecto de contrato de arrendamiento que venciendo, bien trabajosamente por cierto mi voluntad, ó si se quiere pertinacia, hasta el punto de hacerme consentir en que no habría de exigir más renta que la que tasarán los peritos nombrados por ambas partes, despues que reconocieran minuciosamente la finca.

La Comision mandó practicar los tales reconocimientos, que se verificaron con absoluta independencia de los de mi perito; éste insistió en el precio que antes había hecho, y bajo el que formulé mi peticion de renta, y el de la Diputacion tasó treinta y tres mil rs.; y en 29 de Abril se me remitió por la cha comision, un pliego con las condiciones que la misma había redactado. La renta se fijaba en los treinta y tres mil reales, tasados por su perito, este es de doce á catorce mil reales menos de lo que yo había redido, y en las condiciones se había tenido la deferencia de concederme las dos en que manifesté más empeño; la primera para que mi familia conservase el derecho de visitar la finca, y la segunda, para que en la fábrica se me moliese la aceituna de algunos cien olivos que hay en la huerta contigua, en la eventualidad de que los adquiriese, como por entonces me proponia.

Autoricé el pliego ya sin discusion, pues que así lo había ofrecido, y al día siguiente, recibí un oficio de gracias por mi deferencia.

En 1.º de Mayo, la Asamblea en pleno, con asistencia de los Sres. Fernandez Espadas, Presidente, y Gonzalez Chia, Rada, Ruiz de Almedovar, Sagre-

do, Salazar, Fernandez de Córdoba, Alcaráz, Puente Apeceches, Auger, Sanz de Santiago, Barragan, Rivas, Rosales, Pareja, y Diaz Rogés, aprobó el contrato de arrendamiento del cercado, excepto las condiciones 3.ª y 7.ª (precisamente las dos de que se ha hecho mérito), concedió un voto de gracias á los Sres. de la Comision, acordando dirigir un telegrama al Ministro de la Gobernacion, participándole la instalacion de la granja, aprobó el presupuesto de gastos de la misma y el de instalacion, incluyéndolo en el general de la provincia, y finalmente, acordó declarar exentivas todas estas resoluciones. Ningun señor diputado lo salvó su voto. El Sr. Presidente, en nombre de la Diputacion, me ofició á seguida invitándome á aceptar las dichas modificaciones de las condiciones 6.ª y 7.ª, en nombre de todos los señores diputados, lo que hice, como no podía menos, dado el carácter de desinteresada hidalguía á que me había comprometido, y con fecha del 6 tuve la honra, y para mí crecida compensacion de recibir otro oficio, con las más expresivas gracias. En 3 de Junio se celebró otra asamblea general con asistencia, según creo, de los mismos señores y algun otro, acordando entre otros particulares autorizar al Sr. Presidente para otorgar escritura pública del aprobado contrato, así como el Reglamento de la granja, nombramiento de algunos empleados, etc., sin que tampoco ningun señor Diputado salvara su voto.

En 26 de Julio, esto es, (tres meses despues del efectivo convenio), acudí al Excmo. Sr. Gobernador, manifestándole que en 15 de Agosto inmediato tendría que hacer entrega del cercado á la Excelentísima Diputacion, y que debiendo para ello concluir de deshacer mi labor, era conveniente se me manifestase el pensamiento de la Corporacion sobre el particular; pero que esto pedía, bajo el concepto de que si, por cualquiera causa, se ofreciera algun inconveniente para la instalacion de la granja en el cercado estaba pronto á romper todo lo escrito y á reportar las pérdidas, ya algo considrabtes, en obsequio á la Corporacion, pues que á ello me obligaba mi delicadeza. El resultado de esta solicitud fué el otorgarme á seguida la escritura pública de arrendamiento ante el escribano de la Corporacion, inspirádomela toda clase de seguridades y la más tranquilizadora confianza respecto á mis intereses. Esta escritura, no obstante, salió defectuosa en su redaccion, por no haberse tenido presente la supresion que hizo la Asamblea de las dos expresadas condiciones 6.ª y 7.ª, y en 28 de Agosto, la Comision permanente acordó que se subsanaran las equivocaciones por otra nueva escritura declaratoria y que se procediese á seguida que esto se verificara á la instalacion de la granja en el Cercado, debiendo observarse que esta es la cuarta ratificacion del contrato, despues de definitivamente convenido.

En 28 de Setiembre se otorgó con efecto la escritura declaratoria ante el escribano D. Manuel Ramos Lopez, y, cuando al parecer estaban obviadas todas las dificultades, la Comision permanente, con ocasion de haber yo presentado un escrito manifestando que cada día se acrecentaban los grandes perjuicios que experimentaba por no haber tenido efecto la instalacion, por lo que si la Excm. Diputacion no podía cumplir el contrato, era mejor que, de una vez, lo rescindiera, acordó suspender la instalacion, interin se recibian ciertos informes pedidos á instancia de un señor diputado sobre las condiciones de la finca.

Aquí concluye la historia. En obsequio de la brevedad pasaremos por alto los renglones que el Sr. Pérez del Pulgar consagra á la demostracion de lo que nadie ha podido ni puede poner en duda: que procedió con nobleza y decoro en el asunto; lo que es evidente no necesitase ser demostrado. Luego dice:

«En el suelo de la finca vegetal actualmente con extraordinaria lozanía, todo cuanto se siembra, y en los olivos hay hoy mismo de 1500 á 2000 fanegas de aceituna, siendo el primer año que se labran, despues de muchos de total abandono.»

Y concluye con las siguientes palabras que justifican nuestras apreciaciones:

«Se me ha colocado en la necesidad de defender mis derechos, no ya tanto bajo el concepto de intereses reparables que siempre y notoriamente en Granada he sabido sacrificar al más pequeño de los deberes, sino bajo el concepto de honra, pues que en ella he sido atacado con suposiciones altamente injuriosas, y porque no puede exigirme ya que recoja una finca que constituye parte del patrimonio de mis hijos, tal como le han puesto, autorizando con

ello su descrédito dentro y fuera de España, de una manera irreparable, pues que hasta ha llegado á decirse que pericialmente se ha calificado como la peor de la provincia, y que solo ha podido arrendarse por influencias.»

LO QUE NOS PASA.

«Cuanto se diga de nuestra bendita administracion es poco. Es preciso ser contribuyente, pero contribuyente de los de modesta esfera, para conocer en la práctica las injusticias, los abusos, las calamidades, en fin, que sobre todo el que posee algo, caen, para honra y gloria de nuestros hacendistas, particularmente, y de nuestros gobiernos en general.—Y no es lo malo solo lo abundante y crecido de los impuestos y cargas; es lo laberintico del procedimiento administrativo. Un ejemplo:

Las cédulas personales, estendidas, Dios sabe cómo en las Delegaciones de Hacienda, son entregadas para su expedicion al Banco de España—establecimiento de crédito que entre paréntesis es dueño de vida y haciendas en nuestra pobre nacion, gracias al patriotismo y desinterés de sus gobiernos;—al Banco, como es consiguiente, no le incumba averiguar si D. Mengano de Cual, que resulta con cédula de 15 pesetas, es cierto ó nó que solo debe pagar 1'50, y echa el muerto á la Delegacion que expidió las cédulas. Allí vá el pobre D. Mengano; incoa un expediente; el expediente duerme el sueño de los justos y en tanto, trascurre el plazo para adquirir cédulas sin recargo, el expediente no se falla, el pobre hombre tiene que vender una casucha, posesion única, para pagar la contribucion territorial y para efectuar la venta necesita la cédula.—El pobre D. Mengano visita otra vez el Banco; y allí sabe con horror, que no es solo ya el recargo del 50 por 100 que las 15 pesetas tenían or arbitrio municipal el que tiene que satisfacer, sino tambien el de apremio de primer grado. La desesperacion del infeliz es indescribible. La casucha que ha de venderse le producirá la suma precisa para el pago de la contribucion territorial, respecto de la que le sucedió, sobre poco mas ó menos, lo mismo que en la de cédulas personales; las 15 pesetas, más el arbitrio, el apremio, el papel para el expediente y otras mil zarandajas, importan ya unas 30 pesetas; ¿de dónde las sacará el infeliz?

De la usura, que es la protegida de nuestros gobiernos y la madras'ra de los pobres..

¡Cuántos D. Menganos de Cual tenemos en Granada!—Así es que si á un pequeño contribuyente le dicen que use de los procedimientos administrativos para reclamar en contra de alguna cuota que le haya sido impuesta dirá con íntimo convencimiento:

—¡Reclamar?... Resulta más caro y dá mayor contingente de perjuicios.

MISCELANEA

Los robos en nuestra provincia.—Ampliando la noticia que dimos ayer acerca de la captura de tres ladrones, por la guardia civil del puesto de Atarfe, nos facilitan los detalles oficiales que á continuacion extractamos:

Los bandoleros, comenzaron sus fechorias el 5 de Setiembre, robando al vecino de Iznalloz Antonio Nuñez, 50 reales y cuantos efectos llevaba, en término de Güevejar.—El día 8 los bandidos estaban en Caparacén, donde robaron á Juan Torrez Lopez, de Montillana, un borrico, cuatro duros y varios

efectos.—El 23, en Pinos Puente, roban un caballo, propiedad del cura párroco de Atarfe, al vecino del mismo pueblo, Francisco Fernandez Calvo.—El día 23 llegaron hasta el término de nuestra ciudad y al vecino Luis Salas Ro triguez le quitan un asno y algunos comestibles. Desde entonces, hasta 18 de Octubre, no se tiene noticia de los bandidos, y en esta última fecha roban en Cogollos Vega al vecino de Güevejar, Márcos de la Fuente una mula y varios enseres que en ella conducía, y 18 reales y una poca comida á un pobre anciano trabajador.—El 19 pasaron á Albolote y al vecino de Piñar, Hermenegildo Leiva, arrebatáronle un borrico, 21 duros y el valor de 7 en efectos.—El 20 aparecieron en Purchi, y robaron una mula á José Moleon, y desde el 20 hasta que han sido capturados han hecho otros muchos robos.

Los bandoleros para robar á sus víctimas les tapaban los ojos, les introducían hierbas y un pañuelo en la boca y las arrojaban al suelo; y cuando se resistían á sus intentos las golpeaban cruelmente.

Bien merece un aplauso la guardia civil de Atarfe, por la captura de los tres bandoleros.

Impuesto de la sal. La cobranza del Impuesto equivalente á los de la sal, por el segundo semestre del año económico de 1881 á 1882, se verificará en los pueblos, días y por los recaudadores que á continuación se expresan:

ADICIONAL. Alamedilla, don Leovigildo Cánovas, el 23 y 24 de Noviembre; Cullar Baza, don José Pardo, del 8 al 11 id.; Don Diego, don Torcuato Cánovas, el 13 y 16 idem; La Calahorra, don Nicolás Molina, el 13 y 14 id.; Mecina Tedal, don S-rafin Montero, el 6 y 7 id.; Molvizar, don José María García Vigi, el 12 y 13 id.; Pitres, don Francisco Lopez Iglesias, el 13 y 14 id.; Puebla Don Fadrique, don José García de la Serrana, el 10 y 11 id.; y Ugijar, don Antonio Montero, el 12 y 13 del mismo.

El cobro de las cuotas correspondientes al primero y segundo trimestre del mismo impuesto, por el actual año de 1882 á 1883 tendrá efecto de la manera siguiente:

Albuñán, don José Jiménez Aguilar, del 7 al 9 de Noviembre; Alquife, el mismo señor, el 12 y 13 de id.; Busquistar, don Joaquin Mendoza, el 20 y 21 id.; Cajar, don José García Lapido, el 5 y 6 id.; Conchar, don Joaquin Muñoz, el 8 y 9 id.; Dudar, don Antonio Gomez, el 12 y 13 id.; Gor, don Torcuato Cánovas, el 11 y 13 id.; Guejar Sierra, don Eduardo Molina, el 5 y 6 id.; Güevejar, don Juan Manuel Diaz, el 9 y 10 id.; Jun, don Isidro Lopez Freila, el 11 y 12 id.; Lachar, don Francisco Morale, el 7 y 8 id.; Mondújar, don José Ortega, el 10 y 11 id.; y Zúbia, don José García Lapido, del 22 al 24 del mismo.

Vistas Las señaladas para hoy 8 por la Audiencia de este territorio son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Berja, la razon mercantil Ayard y Ruffer, con D. Federico Villalobos, ejecutivo.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª seccion.—Santa-fé, José Lamolda, homicidio.—Velez Málaga, Antonio Martinez, lesiones.—Guadix, Miguel Guerrero, lesiones.—Jaen, Miguel Calatrava, lesiones.—Huerca Overa, Bartolomé Gea, homicidio.—Málaga, Andrés Lobos, hurto.—Archidona, Gregorio Leon, befa.—2.ª Seccion.—Almería, Francisco Gonzalez y consortes, disparo.—Huescar, Melchor Robles, allanamiento.—Berja, Francisco Barrionuevo y consortes, desacato.—Coin, Manuel Castillo, lesiones.—Villacarrillo, Alfonso Garrido, desacato.—Málaga, Antonio Dominguez, hurto.—Velez Rubio, Diego Avadio y consortes, tentativa de robo.

Quintas. La comision provincial, despues de haber terminado la comprobacion de expedientes de alegaciones por enfermedades en concepto de inútiles condicionales, llama á los individuos siguientes, para que sean reconocidos en definitiva el 10 del actual mes: Antonio Martin Villarroel, de Escuzar; Manuel Quiroga Oliva y Tomás Molina Lopez, de Granada; Antonio Calle Perez,

de Loja; Domingo Aguilar Garcia, de Motril y Eduardo Collantes Jimenez, de Chite y Talará.

Artista. Hállase en Granada el pintor decorador de Madrid Sr. Muriel.

Sucesos de la capital. Ayer á la una de la madrugada fué detenido un sujeto á quien encontraron sin justificantes de su personalidad.

A los dos, en un cármén de la cuesta de Santa Catalina, se dió el grito de ¡ladrones! Acudieron los serenos y su jefe Sr. Entralla; registróse la casa, el cármén y sus inmediaciones y los cacos no parecieron.

A las tres, los serenos del Campillo tocaron pito de auxilio y no se pudo averiguar el origen de la alarma.

La noche y la madrugada fueron de prueba.

Asuntos militares. Se han remitido á esta Capitanía general el despacho de retiro del capitán de caballería D. Antonio Correas Búrgos, y la cédula de cruz del comandante de infantería D. Leandro Rivera.

Ha sido destinado á la subintendencia de Málaga el oficial segundo de Administracion militar que sirve en Granada, D. Rafael Diaz Souza.

El viaje del Prelado. El día 3 á la una de la tarde, salió de Turon para Múrtas el arzobispo de la diócesis, á continuar la Pastoral Visita. El ayuntamiento y el pueblo en masa, acompañáronle al sitio llamado la Iglesia, que dista de Turon tres cuartos de legua.

Movimiento de poblacion. Del 30 de Octubre al 5 del corriente se han inscrito en los juzgados de esta capital 53 nacimientos y 76 defunciones. Diferencia en menos, 23.

Cesante. Ha sido declarado cesante don José Palomares, 2.º jefe de la guardia municipal.

Movimiento periodístico. Don Manuel Aceituno ha abandonado la direccion de *La Pulga* y fundará un nuevo periódico satirico, con cromolitografías y que se titulará *El Petróleo*. Esperamos que arda bien y que dé mucha luz.

Descanse en paz. El conocido médico don Francisco Pascual que, por ilustracion y bondadoso carácter, gozaba de generales simpatías, falleció ayer á la una de la madrugada.

Su muerte ha caudo profunda tristeza entre sus numerosos amigos.

Diputado. Ayer regresó á Granada el diputado provincial don Francisco Castro Almedros.

Otro robo. La madrugada de ayer y la noche anterior fueron extraordinarias en sustos, corridas y confusiones.

En el Campo del Principe, á las dos de la mañana se oyeron voces de ¡ladrones!—Segun se nos dice, lo ocurrido fué que, dos ó tres enfermos del Hospital Militar saltaron las tapias del edificio con objeto de comprar jamon.

Detenidos los escandalosos por los centinelas fueron encerrados.

Sociedad Económica. Quedó elegida la junta de gobierno de aquella sociedad, que el lunes insertamos en nuestro periódico.

Enlace. Se ha efectuado enlace matrimonial entre la bella señorita doña María del Carmen Rosales y Aranda y el señor don Rafael Velasco y G. del Gran.

La cuestion del gas. Hállase en Granada el señor Sabater, éste y monsieur Letierce han celebrado varias conferencias de las que hasta la fecha, que nosotros sepamos, no ha resultado nada provechoso. ¿Estaremos condenados á vivir á oscuras?

La guardia civil. La de Campotéjar ha capturado á un desertor del reemplazo de 1880 natural de Dehesas Viejas.

A cobrar. Los individuos de tropa que pertenecieron el año 1875 al batallon provincial de Gradada r.úm. 6, pueden presentarse en la oficina calle de Gomez, número 14, á percibir dos pesetas.

Subastas. El 16 del corriente, se verificará el tercer remate de los aprovechamientos de bellotas en los montes públicos de Ne-

chite, Pampaneira, Laroles, Polopos, Jérez, Válor y Pitres, tasados en 50, 25, 700, 75, 250, 300 y 270 pesetas respectivamente.

El 17 tendrá efecto la subasta de las brozas del monte público de Orgiva.

Los ayuntamientos de Laroles, Lentejí, Cádiz y Zújar anuncian la tercera subasta del aprovechamiento de sus montes públicos.

La cortijada de la Solana. Esta cortijada pertenece al término de Huétor Santillan, y, como en otro suello hemos dicho, se encuentra en la situacion más triste y angustiosa.—Hace poco dias nombróse en Huétor una comision que fuera á aquel desventurado paraje á distribuir la limosna reco-gida. De dicho pueblo nos escriben:

«No puede V. figurarse el cuadro tan desgarrador que presenta aquellos infelices habitantes; casi en su totalidad padecen fiebres malignas y los pocos que andan por las calles parecen esqueletos y no hombres. Contrista el ánimo ver aquellas miserables viviendas en que se aspira atmósfera mal sana y aquellos lechos, si lecho puede llamarse á un puñado de paja y unos harapos mugrientos.

El párroco, el alcalde y las demás personas que constituimos la comision, quedamos tristes y afectado ante tanta desdicha.—La alegría de aquellos infelices fué indescriptible, así como su agradecimiento cuando vieron á la comision y recibieron los socorros que les lleváramos.

Se proyecta interesar á los autoridades superiores, á fin de que faciliten recursos, y fiado en la proteccion que EL DEFENSOR dispensa á las buenas obras, lo participo á usted para que nos preste su cooperacion en tan caritativa empresa.

Es digna de mencion la conducta del Dr. D. José Ruiz Cabello, director del Instituto de vacunacion de Granada, que sin retribucion alguna visita á los pobres enfermos de la cortijada.»

Ya lo saben los granadinos. El hambre, la miseria y las enfermedades imperan en la cortijada de La Solana. La caridad es un sentimiento propio de los corazones españoles.—¡Una limosna por Dios para los pobres enfermos!

E. P. D. Ha fallecido en esta poblacion la virtuosa señora doña Carlota Valdivia y Zayas, madre del conocido catedrático don Francisco de P. Villareal.

Cédulas personales. El cobro á domicilio de las cédulas personales respectivas al presente año económico, comenzará el 16 del corriente.

Contribuciones. No pudiéndose verificar la cobranza del primero y segundo trimestre del año económico actual en Orgiva los dias señalados, del 6 al 10 del corriente mes, se designan los 10, 11, 12, 13 y 14 del mismo, para que el recaudador D. Manuel Barquero haga efectivas las cuotas.

Requisitoria. El juzgado de Valverde del Camino, encarga la busca y captura de José Fernandez Lopez, natural y vecino de la Calahorra, en esta provincia.

Los maestros de Narila. A los profesores de Instruccion primaria de Narila, no se les satisfacen sus haberes, y como las retribuciones son escasas y no van tampoco muy corrientes, resulta, que siguiendo la cosa así los pobres maestros se morirán de hambre.—Ya lo sabe el Sr. Gobernador.

¡Triste situacion! Nos dicen de Villanueva Mesía, que aquel pueblo no puede soportar las desgracias y miserias que sobre él pesan. En un solo dia han salido por el ferrocarril, en busca de trabajo, diez y siete obreros.—A mayor abundamiento, la Administracion aprieta de un modo que el asunto toma carácter. Se ha autorizado un nuevo reparto adicional por contribucion de sal, respectivo al segundo semestre anterior, formado á costa del municipio por la Administracion de Impuestos, en el que resulta elevada la riqueza imponible, hasta la enorme suma de 59.081 pesetas, cuando en realidad aquel término solo posee valor de 27.500. Se han formulado protestas y sin recurso dealzada ante el ministro; pero, segun nos dicen, en contestacion á todo ello, se amenaza

con nueva multa si no se satisface el reparato; con el abono del trimestre á cargo del ayuntamiento y con la formacion de un expediente por desobediencia. El ayuntamiento está colocado en la situacion más crítica que imaginarse puede; entre la justa indignacion de los arruinados contribuyentes y el poder del gobierno, que amenaza tratarle con rigor por falta de obediencia.

Hé aquí la obra del Sr. Camacho. ¡Puede estar orgulloso!

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.—Continuacion del Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Gobierno civil.—Mina.—Por un vecino de Al-bondon se han solicitado 24 pertenencias de una mina de hierro, con el nombre «La Primitiva», sita en término de Motril; son asimismo solicitadas otras 12 pertenencias de una mina tercera seccion, con el nombre «Ellos dirán 1.ª», sita en término de Castillejar.

La Diputacion provincial anuncia abrir el pago á las clases pasivas, el día 6 del actual, perteneciente al pasado mes de Octubre.

Juzgados.—Lo de 1.ª instancia de Baza, Guadix, Alhama, Iznalloz, Albuñol y Loja, presentan edictos llamando á personas que necesitan se presenten en los mismos; el del Campillo, de esta capital, hace saber la inclusion de varios nuevos electores en las listas correspondientes; el Fiscal del Cuerpo de E. M. de esta plaza, llama al recluta Francisco Alonso Molina, y á José María Beltran Huete; el Juez municipal del distrito del Campillo anuncia una subasta para el 27 del actual, que ayer publicamos.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Córdoba, Madrid, Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 3/8 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Todos ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual.—Id. para préstamos en id., 4 1/2 por 100 id.—M. A.

Algondiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 233 fanegas, entrada de ayer, 30. Total existencia de ayer, 313 fanegas.—Venta.—A 17 pesetas 25 céntimos la fanega, 6 fanegas.—A 17 ptes. 50 la id., 10 id.—A 17 ptes. 75 cént. la id., 15.—A 18 ptes. 00 céntimos la id., 30 id.—A 18 ptes. 25 cént. la id., 46 id.—Total vendido, 107 fanegas.—Balance.—Existencia, 313 fanegas; vendido, 107 id. Sobrante para hoy 206.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 10 ptes. 00 cént. fanega.—Habas, de 15 ptes. 50 cént. á 16 ptes. 00 cént.—Maiz, de 14 pesetas 00 cént. á 15 ptes.

Matadero público. Precios de la baja del día 8.—Carnero, 1'40; Vaca, 1'65; Ternera, 1'71; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 8.—San Severiano y compañeros mártires. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho, misa cantada, á las cuatro, rosario, ejercicios, salve, letanía.

En la Catedral, á las diez, Misa cantada y procesion en accion de gracias á Nuestra Señora de la Antigua.

El duodenario de la Inmaculada Concepcion se hace en su iglesia, á las cinco.

En San Bernardo, Santa Ana y la Magdalena, la devocion del mes de Animas.

En San Cecilio, á la oracion, novena á Nuestra Señora de la Salud.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

El día 9, Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

SEVERIANO, Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Teniendo el imperio romano por emperador al cruel Diocleciano, hubo en Roma cuatro hermanos cuyos nombres eran Severiano, Severo, Carpofo y Victorino; todos eran cristianos, deseados de sacrificar la vida por Cristo. Habiendo llegado esto á noticia del emperador, mandólos prender y llevar delante de un idolo de Esculapio, y que si no le adoraban los matasen con azotes. Detestando el mandato del emperador, desnudáronles, y atados á una columna les hirieron con plomadas tan fuertemente, que en aquel tormento dieron sus almas á Dios, el día 8 de Noviembre de 300. Los cristianos los sepultaron en un arenal á tres millas de Roma, en la Via Labicana; y como dice Abdon en su Martirologio, el papa Melchíades mandó que se celebrase la fiesta el día de su martirio; y porque entonces no se sabian sus nombres, que se celebrasen bajo el nombre de sus cuatro coronados. Despues fué revelado á un varon santo que se llamaban como queda dicho, y de ellos hace mencion el Martirologio Romano.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Fancion para hoy 8 de Noviembre.—la comedi,

en tres actos, UN NOVIO A PEDIR DE BOCA.— El juguete cómico en un acto, EL PERRO DEL CAPITAN.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Idem de paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

+

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. MIGUEL M. DE VARGAS
Y UDES.

El día 9 del corriente se celebrará Jubileo extraordinario en la parroquia de San Justo y Pastor, por el eterno descanso del finado. Sus hijos, ruegan á sus amigos se sirvan asistir y pedir á Dios por su alma.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles que por espacio de media hora velen á S. D. M. ó visiten la parroquia en el mencionado día, orando por las necesidades de la iglesia.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa recibirán el estipendio de siete reales, hasta las diez de la mañana, y de nueve, despues de esta hora.

+

EL SEÑOR
D. FRANCISCO DE PAULA PASCUAL
Y SAN PEDRO,
PROFESOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA,
ha fallecido á las 12 y 1/2 de la ma-
drugada de ayer.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, demás parientes y albaceas, ruegan á los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar hoy miércoles, á las once de su mañana, en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, y despues á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, Arriola, 4, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor le vivirán reconocidos.

+

EL SEÑOR
D. SANTIAGO SALGADO GONZALEZ
DE LINARES,
ha fallecido
en la villa de Huétor Tájar, el 3 del
corriente, á las 3 de la tarde.

Sus Hijos, Hijos políticos, Nietos, Prima y demás parientes y amigos, suplican á V. se sirva encomendarle á Dios su alma y asistir al funeral que por su eterno descanso, se celebrará el día 11 del presente mes, en la iglesia parroquial de la ciudad villa.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

6 de Noviembre.

Nuestras relaciones con el gobierno inglés no son tan cordiales como fuera de desear, mayormente despues del último fracaso respecto á negociaciones reanudadas para concluir un tratado de comercio, que no se sabe cuándo ni cómo volverán á buen camino; de suerte que toda aspereza entre los gabinetes de Madrid y Lóndres tiene que afectar en cierto modo gravedad. De aquí el que preocupen las reclamaciones hechas para que nuestras autoridades entreguen á las ingle-

sas á Maceo y sus compañeros, de cuya fuga y aprehension los lectores tienen anticipado conocimiento; y de aquí el mucho pensar acerca de lo que en el fondo de esas reclamaciones palpita, dado que España é Inglaterra tienen intereses encontrados en Europa y en Africa.

De esto volverá á tratarse en el Consejo de hoy, que á estas horas irá á comenzar, si es que, como ocurrió el sábado, no sufre nuevo aplazamiento. Como cuenta *The Times* los hechos, las autoridades de Gibraltar obraron con lijereza, y por eso el haber accedido á lo que los compañeros de Maceo solicitado de la reina Victoria, á saber: volver á territorio inglés.—No se cree que en este Consejo se resuelvan mas asuntos de personal que el de las nuevas audiencias, aun definitivamente determinado á causa de las muchísimas y encontradas influencias que se cruzan, como sucede siempre en estos casos.

Como lunes, á pesar de los anuncios del Consejo, que siempre dan lugar á circulacion de noticias de diversa índole, hay relativa calma política. Y digo relativa, porque en absoluto ya sabe V. que sobra ahora movimiento. Dentro de breves instantes el salon de conferencias estará lleno de gente política, y cada cual dirá lo que sabe, y muchos lo que sueñan, segun su credo, sus inclinaciones y sus intereses. Dominará, naturalmente, la izquierda.

Este nuevo partido cuenta con muchos adictos vergonzantes ó cosa así, de los que quieren estar bien con tirios y troyanos, originando dimes y diretes, á veces bastante chuscos. Por manera que las estadísticas á que se dedica la prensa no tienen ni siquiera el don de la aproximacion. La batalla se dará y hasta puede que los conservadores la planteen y al votar se verá lo verdadero, que anunciarlo desde hoy es querer incurrir en el error. De todas suertes, no es probable, ni remotamente, que el gobierno sea derrotado por la mayoría: de estos lances no se dan en pueblos como España en los tiempos que corremos.

Aun sería difícil ganarle la partida al ministerio en la eleccion de presidente del Congreso, presentándose en contra de Posada Herrera, Navarro Rodrigo. Amparándose al secreto de la urna podría darse el caso de triunfar la oposicion; pero en votacion nominal nadie lo cree, no obstante el grande descontento que se nota y que no es nuevo en las filas ministeriales; en su mayor parte emanado de desaires recibidos en los centros oficiales, de que tanto se ha hablado.

Pero esto entretiene, lo mismo que el alza y baja de maristas y navaristas hacia la izquierda. A cada entrevista entre Navarro y el duque, nuevos comentarios, surroniendo unos ya resueltamente de oposicion al ex-ministro de Fomento y dependiéndolos otros como ministeriales. «En mi concepto es perder tiempo: hasta que las Cortes no funcionen nada se sabrá,» me dijo hoy un navarista, á quien pregunté lo ocurrido en la visita que ayer hizo á su jefe el duque.

Esta tarde se ha comenzado á hablar de una visita que pronto hará el general Serrano para leer á última personalidad la fórmula y exponerle todo el credo del nuevo partido hasta en detalles. Es la primera paralela de la izquierda, y á esta seguirá la 2.ª, es decir desarrollo en las Cortes del propio programa: la 3.ª y última, conquistar de la opinion por diversos caminos. En tanto, los conservadores, alejados para algun tiempo del poder, se dedican á la ciencia: esta noche lee en el Ateneo su discurso de apertura de cátedras, el presidente don Antonio Cánovas del Castillo. El viernes inaugurará la seccion de ciencias morales.

Pocas noticias del día, y entre ellas una maia: la aguda enfermedad del ex-presidente del poder ejecutivo de la República, don Estanislao Figueras, que padece una pulmonia, cuya casa es visitada por inmenso número de amigos particulares y políticos.—Entre las reuniones que anoche hubo y que merecen mencionarse figura la apertura del curso en el Instituto homeopático, con discurso del Sr. Rodriguez Pinilla; y en el Co-

legio de dentistas visitado por el ministro de Fomento, y en donde se sirvió un *lunch* á los concurrentes.

De provincias, detalles de la partida levantada en Lérida, que parece está á estas fechas disuelta, á que por otra parte no se achaca importancia. Mas se dá y con razon á lo que está pasando en muchas comarcas de Andalucía con ocasion de la extrema escasez de la clase proletaria, porque amen de la cuestion de humanidad, encierra otra grave, la de orden público que en España es aún de la mayor entidad, aunque no tanto como los espíritus medrosos sueñan.

Nada del extranjero de mayor cuantía: circula con insistencia en Paris la noticia de modificacion ministerial y siguen los negocios de Egipto en su mismo Estado.—F.

Noticias nacionales.

Congreso de tipógrafos.

«Acaba de celebrarse en Barcelona un Congreso de tipógrafos, al que han concurrido delegados de las diferentes provincias de España, incluso de Granada, para pactar la federacion de los obreros del noble arte de Gutenberg y acordar sus Estatutos. Realizado esto, han sido obsequiados los delegados por los tipógrafos de Barcelona con un espléndido banquete, al que concurrió la prensa de aquella capital, y en el que se pronunciaron entusiastas brindis.

«El Comité directivo de esta federacion ha quedado en Barcelona, siendo nombrados para componerlo los individuos siguientes: Presidente, Manuel Fernandez; vicepresidente, Segismundo Delaprida; tesorero, Manuel Domenech; secretario primero, Francisco Alcaráz; idem segundo, Baldomero Tarascó, y vocales, Jaime Palou y Lázaro Rojas.

«Esta organizacion es completamente ajena á cuestiones de política y de religion, teniendo solo por objeto el mejoramiento del arte tipográfico, y caben en ella, á más de los tipógrafos, los litógrafos, librereros, fundidores de caracteres de imprenta y papeleros; en una palabra: cuantos contribuyen á la confeccion del libro y del periódico, pudiéndose dirigir los que deseen más pormenores, al Presidente, calle de la Riera Baja, número 23, Barcelona.»

Plácenos ver á estos distinguidos obreros en el verdadero camino de su perfeccionamiento y emancipacion social, libres de todo fanatismo anarquista, y aspirando solo á lo práctico y realizable.

—A 28 pueblos de la provincia de Vizcaya que no han acreditado haber satisfecho las atenciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del corriente año económico, les ha sido impuestas por el gobernador la multa de 17.50 pesetas.

—Se asegura que pronto terminarán las huelgas en Valencia; en prueba de los que ya se han presentado á trabajar algunos operarios en la fundicion del señor Malabouche.

—Un vecino de Ballestar (Maestrazgo), que despues de salir de la cárcel de Morella, pasó al hospital, se fugó de este y se arrojó á una balsa, donde halló la muerte. En Cádiz se ha arrojado un hombre por la muralla, quedando en un estado gravísimo.

—En el término de Barbastro (Aragon) fué asesinado uno de los últimos días el vecino de Castillazuelo, conocido por *Paban*, á quien los criminales arrojaron por un barranco.

—Han circulado en Málaga multitud de proclamas incendiarias fechadas en Lyon y mal traducidas al castellano. Hablan de la necesidad de la dinamita y del petróleo... Muchos obreros han roto con desden los tales papeluchos.

—Debe ser tan afflictiva la situacion de las clases proletarias de Málaga, que las calles de la capital están llenas de obreros, muchos de ellos jóvenes y vigorosos, que detienen á los transeuntes demandando una limosna, que el hambre les obliga á pedir como último recurso, puesto que no encuentran en ninguna parte el trabajo indispensable para ganar un mísero jornal.

—En vista de la situacion por que atraviesa la provincia de Jaen, *El Industrial* pi-

de al gobierno que levante la pesada carga del fisco durante el actual trimestre.

—El coronel del ejército venezolano don Eduardo Ossío acaba de llegar á nuestro país comisionado por el presidente de los Estados-Unidos de Venezuela, para poner en manos del Excmo. Sr. general Riquelme y del coronel D. Miguel A. Espina, la condecoracion del Busto del Libertador, con que han sido agraciados.

Al mismo tiempo, el ministro de la Guerra ha enviado á dichos señores dos ejemplares del Código militar de aquel país, perfectamente encuadernados y dedicados.

Nos complacemos en hacer pública la noticia, porque la distincion recae en personas tan dignas como el general Riquelme y el conocido escritor coronel Espina.

POR DISPOSICION DE LOS SEÑORES L. bases testamentarios del finado Sr. D. Manuel José de Torres y en cumplimiento de las cláusulas testamentarias bajo que falleció se subastan estrajudicialmente en un solo lote el día 13 de Noviembre, á las doce de su mañana y en la Notaria de D. Manuel de Ramos Lopez las fincas siguientes:

- 1.ª Una haza de tierra calma de riego de primera calidad, situada en término del lugar de Pinos Puente, pago de la Era baja de cabida de diez y ocho marjales.
- 2.ª Otra haza de tierra calma de riego de primera calidad, situada en término de Pinos Puente, pago de Briones, de e bida de veinte y cuatro marjales y treinta y cinco estadales.
- 3.ª Otra haza ó trauce llamado de los Tuzanes, de tierra calma de riego de tercera calidad, situada en el pago del mismo nombre y término de Pinos Puente, de cabida de treinta y dos marjales.
- 4.ª Otra haza tierra calma de riego de segunda calidad, situada en el mismo término pago de las Yeguas, de cabida de cincuenta y tres marjales.
- 5.ª Otra haza de tierra calma de riego de tercera calidad, nombrada de la Huerta en el mismo término de Pinos Puente, pago de los Tarquinales, su cabida de cuarenta y tres marjales.
- 6.ª Otra haza de tierra calma de riego de tercera calidad, nombrada de la Rotura en el mismo término, pago de los Tarquinales, su cabida doce marjales.
- 7.ª Otra haza de tierra calma de riego eventual de tercera calidad, nombrada del Pelao, en el pago de dicho nombre en el referido término de Pinos Puente, de cabida de diez y nueve marjales.
- 8.ª Otra haza de tierra calma de riego eventual de tercera calidad, nombrada del Hoyo, en el pago de los Tarquinales, término de Pinos Puente, de cabida como de cuarenta y tres marjales.
- 9.ª Y otra haza de tierra de riego eventual de tercera calidad, nombrada del Sillero, situada en término de Pinos Puente, pago de los Tarquinales, de cabida de sesenta marjales puestas de alameda.
- 10.ª Una casa con sus corrales y tinados, situada en el mismo lugar de Pinos Puente, calle de las Eras bajas, señalada con el núm. 34.
- 11.ª Y una haza de cabida de once marjales, tierra de riego eventual puesta de alameda, en dicho término y pago del Tarquinal Alto ó del Berbenal.

Fincas en esta ciudad.

- 12.ª Una casa situada en esta ciudad calle de las Hileras, parroquia del Sagrario, señalada con el número 11.
- 13.ª Otra casa en esta ciudad, parroquia de Nuestra Sra. de las Angustias, en la calle del Duende, haciendo esquina á la de San Anton, señalada con el núm. 15.
- 14.ª Otra casa en esta ciudad, calle de San Diego, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, señalada con el núm. 9.
- 15.ª Y otra casa situada en esta ciudad, calle de San Diego, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, señalada con el núm. 7.

En la expresada notaria se hayan de manifiesto los títulos, precios y condiciones.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE ENAJENA la casa principal, número 31, de la calle de Azacaya, de esta ciudad, señalándose para su remate el día 13 de corriente, á las doce de su mañana, en la Notaria de D. Manuel de Ramos Lopez, donde se haya de manifiesto el precio y títulos de su propiedad.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de noche.

ALMONEDA. Por cesion de industria se hace con la rebaja de un 50 por 100 de su valor, de todos los muebles y maderas de caoba, nogal, cerezo y peralejo, existentes en los almacenes situados en la placeta de Pavaneras, número 3, y en la callejuela sin salida de dicha calle, en todos los días no feriados.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado en Madrid el día 6 de Noviembre de 1882.

NÚMEROS TOMADOS AL OÍDO.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
2606	250000	Motril.
7369	125000	Carabanchel.
7281	60000	Madrid.
17257	30000	Carabanchel.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (Getafe, Madrid, Granada, Alicante, Badajoz, Sigüenza, Salamanca, Barcelona, Santander, Cádiz, Vitoria).

Premiados con 1000 pesetas.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and numbers, listing prize winners.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and numbers, listing prize winners.

Premiados con 800 pesetas.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and numbers, listing prize winners.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and numbers, listing prize winners.

SECCION DE ANUNCIOS.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España...

¿POR QUÉ COSER A MANO?

Advertisement for Singer sewing machines, featuring the Singer logo and text: 'MAQUINAS PARA COSER SINGER'.

PRESETAS 2'50 SEMANALES SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON TORZALES DE SEDA AGUJAS.

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

en todas las capitales de provincia.

MAQUINA LEGITIMA de la Compania fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AGUARDIENTES DE MERLO.

Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas...

Advertisement for 'EL COMERCIO' shoe factory, featuring the text 'FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR' and 'FRANCISCO CHICO GANCA'.

No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fabrica de calzado de Francisco Chico Ganca de Sevilla...

Advertisement for 'LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL' insurance company, featuring an eagle logo and text: 'COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS'.

EL DIA EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

MADRID, 1 MRS. 1 PÉSETA. PROVINCIAS, 3 MRS. 3 D.

Suplemento literario semanal, gratuito. COLABORADORES.—Castelar, Alarcón, Fernández Bremón...

SERVICIO TELEGRÁFICO

A LA ALTURA DE LOS GRANDES DIARIOS DE INGLATERRA Y DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En publicación: MADAME DE TREVET POR X. DE MONTPEIN.

POLÍTICA DE EL DIA

EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAIS, NO SU AMO ECONOMIAS REBAJAS DE LAS CONTRIBUCIONES.

Llamamos la atención sobre los trabajos de corresponsales especiales que en este momento tiene EL DIA estudiando:

REDACCION Y ADMINISTRACION

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, Madrid.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.

Esta acreditada casa ofrece a sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.

Catálogo tarifa de los periódicos que ven la luz pública en España.

Contiene abundantes é instructivos datos acerca de todas las publicaciones que ven la luz en los dominios de España.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24, 2, NÚÑEZ 39.

Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros...

ALMONEDA.

Se hace de un magnifico espejo, mesa consola, sofá, butacas, sillones, camas, veladores, mesas y otros efectos.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 8.